

## Ministerio de Cultura y Juventud

El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) es el ente rector de las políticas nacionales en materia de cultura, le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, así como la creación y apreciación artística.

En el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP 2019-2022), pertenece a los Sectores “Turismo” y “Educación y Cultura”, dentro de los objetivos de la intervención estratégica en los que se vincula al ministerio están:

- Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.
- Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.
- Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.

Para el ejercicio económico 2022 se presupuestan ₡48.127,0 millones, lo que representa una disminución de 0,8% con respecto al presupuesto actual del 2021, lo que equivale a ₡408,5 millones menos en el presupuesto.

Dado el alcance e implementación de la Ley 9524 “Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central” para el año 2021 se incorporaron al presupuesto nacional los órganos desconcentrados. En el caso del Ministerio de Cultura y Juventud, se integraron 14 órganos, como programas o subprogramas presupuestarios, los que para el año 2022 presentan las siguientes variaciones presupuestarias:

- 751-02 “Museo Nacional de Costa Rica”, presenta una reducción de 0,1% (₡2,0 millones). Este órgano desconcentrado cuenta con 121 puestos laborales y su presupuesto total es de ₡3.607,1 millones, que representa un 7,5% del presupuesto del ministerio.
- 751-03 “Museo de Arte Costarricense”, presenta un aumento de 5,7% (₡101,1 millones). Este órgano desconcentrado cuenta con 67 puestos laborales y su presupuesto total es de ₡1.863,9 millones, que representa un 3,9% del presupuesto del ministerio.
- 751-04 “Museo Histórico Cultural Juan Santamaría”, no presenta variación. Este órgano desconcentrado cuenta con 16 puestos laborales y su presupuesto total es de ₡571,4 millones, que representa un 1,2% del presupuesto del ministerio.
- 751-05 “Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia”, presenta un aumento de 11,8% (₡35,0 millones). Este

órgano desconcentrado cuenta con 15 puestos laborales y su presupuesto total es de ¢330,6 millones, que representa un 0,7% del presupuesto del ministerio.

- 751-06 “Museo de Arte y Diseño Contemporáneo”, presenta un aumento de 6,0% (¢20,0 millones). Este órgano desconcentrado cuenta con 18 puestos laborales y su presupuesto total es de ¢355,7 millones, que representa un 0,7% del presupuesto del ministerio.
- 751-07 “Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer”, presenta un aumento de 9,0% (¢15,0 millones). Este órgano desconcentrado cuenta con 8 puestos laborales y su presupuesto total es de ¢180,8 millones, que representa un 0,4% del presupuesto del ministerio.
- 751-08 “Casa de la Cultura de Puntarenas”, no presenta variación. Este órgano desconcentrado cuenta con 5 puestos laborales y su presupuesto total es de ¢125,7 millones, que representa un 0,3% del presupuesto del ministerio.
- 758-01 “Centro Nacional de la Música”, presenta una disminución de 37,0% (¢1.803,9 millones). Este órgano desconcentrado cuenta con 162 puestos laborales y su presupuesto total es de ¢3.075,2 millones, que representa un 6,4% del presupuesto del ministerio.
- 758-02 “Sistema Nacional de Educación Musical”, presenta un aumento de 7,4% (¢218,7 millones). Este órgano desconcentrado cuenta con 232 puestos laborales y su presupuesto total es de ¢3.168,6 millones, que representa un 6,6% del presupuesto del ministerio.
- 758-03 “Teatro Nacional”, presenta un aumento de 7,6% (¢250,0 millones). Este órgano desconcentrado cuenta con 84 puestos laborales y su presupuesto total es de ¢3.529,2 millones, que representa un 7,3% del presupuesto del ministerio.
- 758-04 “Teatro Popular Melico Salazar”, presenta una disminución de 4,8% (¢157,7 millones). Este órgano desconcentrado cuenta con 118 puestos laborales y su presupuesto total es de ¢3.123,3 millones, que representa un 6,5% del presupuesto del ministerio.
- 758-05 “Centro Costarricense de Producción Cinematográfica”, presenta una disminución de 3,6% (¢37,9 millones). Este órgano desconcentrado cuenta con 14 puestos laborales y su presupuesto total es de ¢1.028,0 millones, que representa un 2,1% del presupuesto del ministerio.
- 759-00 “Dirección General de Archivo Nacional”, presenta un aumento de 7,6% (¢214,7 millones). Este órgano desconcentrado cuenta con 119 puestos laborales y su presupuesto total es de ¢3.048,3 millones, que representa un 6,3% del presupuesto del ministerio.
- 760-00 “Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven”, presenta un aumento de 5,0% (¢82,7 millones). Este órgano desconcentrado cuenta con 42 puestos laborales y su presupuesto total es de ¢1.723,7 millones, que representa un 3,6% del presupuesto del ministerio.

En el siguiente cuadro se presenta la información que compara el presupuesto actual 2021 y el proyecto de Ley 2022.

### Cuadro 1: Ley actual 2021 y proyecto de ley 2022

Ministerio de Cultura y Juventud  
Por clasificación económica  
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto Actual 2021	Proyecto 2022	Tasa de variación
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>48 535,5</b>	<b>48 127,0</b>	<b>-0,8%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>44 177,1</b>	<b>46 015,2</b>	<b>4,2%</b>
<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>38 016,9</b>	<b>38 465,4</b>	<b>1,2%</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>26 036,3</b>	<b>25 883,9</b>	<b>-0,6%</b>
Sueldos y salarios	21 793,7	21 696,2	-0,4%
Contribuciones sociales	4 242,5	4 187,7	-1,3%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>11 980,6</b>	<b>12 581,4</b>	<b>5,0%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>1,5</b>	<b>1,5</b>	<b>0,0%</b>
Internos	1,5	1,5	0,0%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6 158,7</b>	<b>7 548,4</b>	<b>22,6%</b>
Transferencias corrientes al Sector Público	1 983,7	2 637,7	33,0%
Transferencias corrientes al Sector Privado	3 851,9	4 601,2	19,5%
Transferencias corrientes al Sector Externo	323,2	309,5	-4,2%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4 358,3</b>	<b>2 111,8</b>	<b>-51,5%</b>
<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>3 947,4</b>	<b>1 309,5</b>	<b>-66,8%</b>
Edificaciones	3 211,4	536,3	-83,3%
Instalaciones	15,0	0,0	-100,0%
Otras obras	721,0	773,2	7,2%
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>411,0</b>	<b>802,3</b>	<b>95,2%</b>
Maquinaria y equipo	259,8	569,6	119,3%
Intangibles	151,2	226,6	49,9%
Activos de valor	0,0	6,0	NC

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

#### Principales asignaciones presupuestarias y variaciones respecto al año anterior

Dentro de las principales asignaciones presupuestarias, se pueden resaltar las siguientes:

##### 1. Gastos corrientes

###### ➤ Gastos de consumo:

Se presenta un incremento de 1,2% con respecto al año 2021, que corresponde a ₡600,8 millones para la "Adquisición de bienes y servicios, lo que tuvo una variación de 5,0%, principalmente en las subpartidas de alquileres, contratos de limpieza, seguridad, equipo de cómputo, entre otros, los cuales se ven afectados por incrementos anuales por reajustes de precios.

Respecto a las "Remuneraciones", se presenta una rebaja de 0,6% respecto al presupuesto 2021, pese a la incorporación de 20 puestos nuevos para atender el programa de Centros Cívicos para la Paz, consecuencia de que no se están presupuestando recursos como previsión por costo de vida y que los salarios del 2021 estaban revalorados, pero como no se ha hecho efectivo el incremento y no se consideran recursos para el

2022, se hizo el ajuste correspondiente, lo que además tiene efecto en las contribuciones sociales asociadas.

➤ **Transferencias corrientes:**

Esta partida presenta un incremento de 22,6% respecto al presupuesto 2021, donde sobresale una transferencia para el Instituto de Estadística y Censos, por ¢630,0 millones, para ejecutar la Encuesta Nacional de Cultura 2022, la cual permite realizar las comparaciones a nivel nacional y genera indicadores relevantes y necesarios para la orientación de la Política Pública del Ministerio de Cultura y Juventud; con estos datos se genera trabajo conjunto con países de sur américa, donde se ha sido un referente para la región, sin embargo la ausencia de información de consumo cultural nos está dejando rezagados con países como Colombia, Argentina y Ecuador, quienes han realizado sus encuestas de consumo cultural muy recientemente y los datos se vuelven difíciles de comparar con los nuestros, impidiéndonos ser sujetos de cooperación internacional puntual. Además, se presentan importantes incrementos en algunas subpartidas como la de “Prestaciones legales”, con un aumento de ¢242,3 millones; “Becas a terceras personas”, con un aumento de ¢85,0 millones; “Indemnizaciones”, con un aumento de ¢552,1 millones para el pago de resoluciones judiciales; y, un aumento por ¢132,5 millones en las transferencias a la Fundación Parque Metropolitano La Libertad.

## **2. Gastos de capital**

➤ **Formación de capital:**

Esta partida presenta una reducción de un 66,8% respecto al presupuesto del año 2021; debido principalmente a la subpartida 5.02.01 “Edificios”, que tiene una reducción de ¢2.610,8 millones para el presupuesto 2022, lo que representa menor inversión en construcción, adiciones y mejoras de edificios.

➤ **Adquisición de activos:**

En cuanto a esta partida, se presenta un aumento de 95,2% respecto al 2021; los principales incrementos están en la subpartidas de “Equipo de cómputo” (¢128,4 millones de incremento) para la sustitución de equipos; “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” (¢131,3 millones de incremento) para sustituciones de aires acondicionados, alarmas contra incendio, extintores, reforzamiento de escenarios, cámaras de vigilancia, armas para guardas de seguridad, entre otros; “Equipo de comunicación” (¢46,7 millones de incremento) y, “Bienes intangibles” (¢75,4 millones de incremento) para pago de licencias de software con el fin de cumplir con la normativa relativa a los derechos de propiedad intelectual.

## **Recurso Humano**

Para el presupuesto 2022, el Ministerio de Cultura y Juventud cuenta con 1.634 puestos, que incluyen 20 nuevos puestos solicitados para atender las necesidades de recurso humano en los Centros Cívicos para la Paz, para las localidades de Desamparados y Pococí.

Los Centros Cívicos nacen como una estrategia de intervención local dirigida a la juventud, impulsada por el Gobierno Central en cogestión y articulación con los gobiernos locales, con participación de la comunidad y con énfasis en la participación adolescente. Las edificaciones de los Centros Cívicos para la Paz fueron desarrolladas mediante "Contrato de Préstamo 2526/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social", establecido y aprobado mediante la Ley 9025 y en la actualidad no cuentan con el personal para su funcionamiento, donde se imposibilita para la administración igualmente suplir esta necesidad mediante la reubicación de puestos.

### **Principales programas y proyectos**

Entre los principales programas y proyectos para 2022 se encuentran:

Intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico: Este proyecto tiene como objetivo impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino, se realiza un certamen de comidas y bebidas típicas, con lo que se logra la sensibilización de las comunidades respecto a su patrimonio cultural inmaterial.

Proyectos financiados con fondos de Puntos de Cultura: Puntos de Cultura es un programa de estímulos orientado al fortalecimiento de organizaciones, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, que apoyará estas iniciativas mediante un fondo concursable, a fin de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones socioculturales.

Proyectos financiados con fondos de Beca Taller: Las Becas Taller se otorgan conforme el Decreto Ejecutivo 38.601-C. Tienen como fin apoyar proyectos culturales vinculados con la salvaguarda de la herencia cultural (patrimonio cultural inmaterial), para valorizar y revalorizar las prácticas y saberes heredados de generación en generación.

Actividades artísticas, culturales y educativas que realizan las Casas de Cultura que administra la Dirección de Cultura: Este proyecto se vincula con el Indicador del PNDIP 2019-2022 "Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados" de la estrategia "Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural" y que tiene como objetivo beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales

articulados, para contribuir a su inclusión social. Los distritos priorizados son: San Felipe (Alajuelita), Agua Zarcas (San Carlos), San Nicolás (Cartago), San Francisco-Guararí (Heredia), Jacó (Garabito), Santa Cruz (Santa Cruz), Guápiles (Pococí).

Actividades de fomento a la lectura que realiza el SINABI a través de sus programas "Soy bebé y me gusta leer" y "Arcoíris de lectura": El programa "Soy Bebé y me gusta leer" busca inducir a la lectura a los niños y las niñas entre 0 y 5 años, por medio de actividades proactivas, utilizando recursos lúdicos (juegos educativos y recreativos), tecnológicos, documentales, audiovisuales y con la participación activa de la bibliotecaria (o), el padre, la madre o cuidador. "Arcoíris de lectura" para niños y niñas de 6 años a 12 años permite democratizar el acceso a la información y el conocimiento, por medio de actividades que estimulan el hábito y placer por la lectura, dirigida a niños y niñas desde la biblioteca pública utilizando recursos lúdicos, tecnológicos, documentales y audiovisuales.

Servicios artísticos, culturales y educativos en distritos de bajo y medio índice de desarrollo social, gestionado por el Centro Nacional de la Música: Comprende a actividades artísticas musicales que realiza el Centro Nacional de la Música, como conciertos o recitales, conciertos (orquesta, banda, camerata o coro), recitales, entre otras.

Actividades de capacitación y socialización en diferentes temáticas en el ámbito de juventud: Para el año 2022 el Consejo de la Persona Joven realizará 8 actividades de capacitación para sensibilizar a los funcionarios y funcionarias en la atención a las personas jóvenes desde el Enfoque de Juventudes. Estas capacitaciones se harán en modalidad virtual y se programa capacitar a las 54 instituciones que están dentro del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven al término del año 2025. Asimismo, en el 2022 se realizará una actividad de rendición de cuentas de la Política Pública de la Persona Joven y se realizará el monitoreo a 54 instituciones públicas con acciones dentro del Plan de Acción.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los proyectos citados.

### **Cuadro 2: Proyecto de Ley de Presupuesto 2022**

Ministerio de Cultura y Juventud  
Principales programas y/o proyectos  
(montos en millones de colones)

<b>Nombre del Programa o Proyecto</b>	<b>Monto</b>	<b>Población atendida o beneficiaria</b>
1. Intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico. Certámenes de Comidas y bebidas típicas.	24,0	Población de Pérez Zeledón.
2. Proyectos financiados con fondos de Puntos de Cultura.	250,0	25 proyectos concursables.
3. Proyectos financiados con fondos de Beca Taller.	100,0	25 proyectos concursables.

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
4. Actividades artísticas, culturales y educativas que realizan las Casas de Cultura que administra la Dirección de Cultura.	14,0	140 personas. Las personas beneficiarias son aquellas que residen en los cantones IDS medio y bajo, y que participan en las actividades realizadas por la Dirección de Cultura.
5. Actividades de fomento a la lectura que realiza el SINABI a través de sus programas "Soy bebé y me gusta leer" y "Arcoiris de lectura".	No estimado	1.200 actividades. El programa de fomento a la lectura "Soy bebé y me gusta leer", está dirigido a niños y niñas de 0 a 5 años y "Arcoiris de lectura" está dirigido a niños y niñas de 6 a 12 años.
6. Servicios artísticos, culturales y educativos en distritos de bajo y medio índice de desarrollo social, gestionado por el Centro Nacional de la Música.	101,5	50.496 personas.
7. Actividades de capacitación y socialización en diferentes temáticas en el ámbito de juventud.	226,2	3.205 personas, de las cuales 1.400 son jóvenes con discapacidad.
<b>TOTAL</b>	<b>715,7</b>	

Fuente: Proyecto de presupuesto 2022, Ministerio de Cultura y Juventud.